



doc# 14915  
16h13  
09/05/19

Año Segundo  
Registro # 39  
09-05-19  
16h13

15423  
mercont/

# NOTARIA SEGUNDA

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE

**DR. LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO**

### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE:

**CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

**LUIS HERIBERTO CAJISACA VILLA Y ESP.**

CUANTIA:

**WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS**

COPIA:

PAUTE, A

**27,00**

**PRIMERA**

**PAUTE 09 DE MAYO DEL 2019**

Dirección: García Moreno 6-13 y Mariscal Sucre  
(diagonal al Banco del Austro)

Teléfono Paute 2251083

notaria2paute@outlook.com

PAUTE - AZUAY - ECUADOR



**ESCRITURA: 2019-01-05-02-P00**

**CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA: LUIS HERIBERTO**

**CAJISACA VILLA Y ESP.**

**A FAVOR DE: WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS**

**CUANTIA: 27,00 DI II COPIAS**

+++++ASR\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Paute, cantón del mismo nombre, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, ante mi Doctor Luis Alberto Lozano Serrano, notario Público Segundo del cantón Paute, comparecen por una parte los cónyuges señores **LUIS HERIBERTO CAJISACA VILLA Y MARIA CELINDA VILLA ZUÑA**, los mismos que comparecen en calidad de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**, y de otra parte por sus propios derechos el señor **WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS**, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocerles doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMATICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, en el casillero denominado: "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES O BIOMETRICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis dictada por el pleno del consejo de la judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, cuya información constante en la ficha física extraída por el sistema informático, me piden que agregue como documento habilitante, así como me piden que agregue como documentos habilitante las copias fotostáticas de las cédulas de identidad de los comparecientes, debidamente certificadas por mí el suscrito Notario. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados legales de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de



que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, la misma que copiada literalmente al presente Registro de Escrituras Públicas dice: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una al tenor de las siguientes estipulaciones:

**PRIMERA OTORGANTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges señores **LUIS HERIBERTO CAJISACA VILLA Y MARIA CELINDA VILLA ZUÑA**, los mismos que comparecen en calidad de socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA.**, y de otra parte por sus propios derechos el señor **WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS** casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Paute, provincia del Azuay, personas capaces para celebrar todo acto o contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA** se constituyó: a) mediante escritura pública, otorgada el Primero de Diciembre de dos mil

seis ante la señora Notaria Segunda del Cantón Gualaceo; Doctora María Cristina Coellar Lituma, e inscrita con el número siete del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Paute el ocho de Diciembre del dos mil seis; b) mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Paute, en fecha trece de Julio del dos mil diez, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Paute, el veinte y seis de Julio del dos mil diez, bajo el número siete, del Registro Mercantil, el señor JAIME RUBEN BARRIONUEVO BRAVO, cedió sus participaciones a favor de los comparecientes cónyuges **LUIS HERIBERTO CAJISACA VILLA Y MARIA CELINDA VILLA ZUÑA**; c) Con fecha veinte y uno de Marzo del año dos mil diecinueve la Junta Universal Extraordinaria de Socios de dicha compañía, autorizó al socio **LUIS HERIBERTO CAJISACA VILLA** la transferencia de sus participaciones, se acompaña al presente instrumento el acta de la sesión como documento habilitante.- **TERCERA TRANSFERENCIA.-** Con los Antecedentes señalados los comparecientes cónyuges **LUIS HERIBERTO CAJISACA**



**VILLA Y MARIA CELINDA VILLA ZUÑA** son propietarios de veinte y siete participaciones de un dólar cada una, que representan al seis punto sesenta y seis por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANS RAYSOL CIA. LTDA.**, y transfieren a favor del señor: **WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS**, la totalidad de sus participaciones que están totalmente suscritas y pagadas, con todos los derechos y obligaciones que estatutaria y legalmente les corresponde, incluidas las utilidades que pudieran haber. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor: **WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS**, acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor.- La cuantía es de **VEINTE Y SIETE DÓLARES.**- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento.- Atentamente.- Dr. Héctor Rojas.- Abogado.- Matrícula Número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro.- C.A.A. Hasta aquí la minuta que me entregan, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en

su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- En caso de controversia que pudiera presentarse por la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en: a) parte cedente, parroquia Chicán, cantón Paute, con celular número 0102269875; parte compradora, sector Plazapamba, cantón Paute, con celular número: 0996592185.-Me presentaron las cédulas de Ley. Leído que fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



**LUIS HERIBERTO CAJISACA VILLA**  
**CI. 0102269875**



**MARIA CELINDA VILLA ZUÑA**  
**CI. 0102444783**



**WILLIAM WILFRIDO TORRES HERAS**  
**CI. 0302180914**



**DR. LUIS ALBERTO LOZANO SERRANO**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PAUTE**

*Este documento habilitado.*

le:

**ACTA No. 41**

**DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DEL SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA**



En la ciudad de Paute, hoy día Viernes veinte y uno de marzo de dos mil diecinueve, a las diecisiete horas, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios, en la oficina de la compañía ubicada en la calle siglo XX y Marginal al Rio Cutilcay, los siguientes socios: ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO, CASTRO MEJIA VERONICA JASMINA, CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO, CARREON GALINDO ANTONIO, GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO, GOMEZ JARA CENEN EDUARDO, GUILLERMO LAZO JOSE RODRIGO, GUILLERMO LAZO SERGIO RIGOBERTO, PEREZ ROCANO XAVIER VINICIO, SEGARRA MENDEZ JORGE HIPOLITO, VIZHÑAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO, VIZHÑAY ZHIRZHAN MARIA XIMENAN, ZHIRZHAN CARCHI JOSE LEONARDO, ZHIRZHAN JOSE PATRICIO, ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE, presidiendo el Sr. **ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO**, Presidente de la Compañía, actuando como secretaria la SRA. **CATRO MEJIA VERONICA** socia de la Compañía. Los socios reunidos aceptan celebrar la Junta General ordinaria de socios con el siguiente orden de día: Primero Constatación del Quórum, Segundo Instalación de la asamblea; Tercero Conocimiento y Aprobación del informe de actividades del Gerente, Cuarto Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018. Quinto. Conocimiento y Aprobación de la solicitud de transferencia de participaciones por parte del Socio Luis Cajisaca al Sr. William Torres. **Primero.** – Por secretaria se constata el quórum, encontrándose presentes todos los socios. **Segundo.**- El Sr. Presidente de la compañía manifiesta que al existir el quórum se puede instalar la asamblea, no sin antes expresar un saludo cordial a todos los socios, así como un agradecimiento por su presencia. **Tercero.**- Pongo en vuestro conocimiento el informe de labores cumplido como Gerente de la Compañía dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones legales, que regulan las actividades de nuestra empresa, correspondiente al ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018. **GESTION ADMINISTRATIVA:** 1.-Pongo en conocimiento que se está adeudando en la Municipalidad el pago del permiso de uso de suelo que recién este año aparece de los tres años 2016, 2017 y 2018, valores que serán cancelados, luego de la declaración del Impuesto a la Renta del 2018. 2.- También informa que se ha comprado un mueble para tener archivados los documentos de la compañía y de los socios. 3.-También hace un llamado a los compañeros que deseen facturar mediante puntos de emisión, se acerquen donde el Sr. Contador y hagan la solicitud de facturas, pero así mismo llama a ser responsables en la entrega mensual de las facturas para la declaración de la compañía. 4.-Se acudió a la reunión convocada por la Municipalidad de Paute para participar en las festividades de cantonización en la noche de luces, colaboración que se ha realizado de aportes particulares de los socios, es decir no existió se comprometió el dinero de la empresa. 5.-En cuanto al dinero depositado a plazo fijo que mantiene la compañía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, se ha cumplido el plazo y se han acreditado los intereses respectivos en la cuenta y que es esta reunión deben decidir si seguir invirtiendo ese dinero para no mantener dinero ocioso y ganar intereses. 6.- Se han realizado reuniones con las autoridades para combatir el transporte ilegal, pero no se han logrado los resultados esperados, por lo que en los próximos días se va a llevar a cabo una reunión con las demás operadoras de transporte

estudiantil para buscar estrategias y lograr frenar este transporte desleal que afecta el trabajo de nuestros socios. 7.-Respecto a los aportes mensuales atrasados solicito a los compañeros igualarse depositando en la cuenta de la empresa que mantiene en la Cooperativa Jardín Azuayo. 8.- Respecto al cumplimiento de obligaciones con las instituciones de control, como SRI, Superintendencia de Compañías, IESS y otras, estas se encuentran al día. GESTION FINANCIERA: 1.- En el aspecto financiero el Sr. Contador en su informe detallará todos los movimientos, sin embargo resumiendo es necesario informar que algunos socios están realizando la facturación del transporte mediante la opción de facturación directa y otros mediante puntos de emisión, llegando a facturar en el 2018 \$ 18.107.86. 2.-Este año no ha existido aportes mensuales, existe un importante rubro de ingresos correspondiente a los intereses ganados \$ 1.001.42, siendo en su mayoría los provenientes de los intereses ganados en la inversión a plazo fijo de una cantidad de \$ 12,000.00. Mayores detalles del aspecto económico dará el Sr. Contador en su informe. GESTION PARA EL FUTURO: 1.- Seguiremos buscando fuentes de trabajo de manera que todos los socios pueda ejercer su actividad. 2.-También se va a continuar luchando contra el transporte pirata o ilegal que tanto daño causa a nuestros compañeros. Es todo lo que puedo informar, esperando señores socios que el presente informe sea aprobado para la continuidad de los trámites legales pertinentes en la Superintendencia de Compañías. Sin otro particular. El Sr. Presidente pone en consideración de la sala el informe de gerencia, el Sr. Oswaldo Garnica, socio de la empresa manifiesta que está aprobado de su parte y así todos los socios en forma unánime. **Cuarto.-** Toma la Palabra el Ing. Lucio Cabrera, Contador de la empresa, mismo que detalla cada uno de los rubros que han tenido movimiento económico durante el ejercicio económico 2018, En primer lugar informa sobre el Estado de Resultados, resumiendo en INGRESOS 19.109.10, de los cuales 18.107.68 corresponde a facturación de transporte de los socios. EGRESOS 19.972.71, de igual manera 18.107.68 corresponde a contrapartida de los ingresos facturados por transporte de los socios. PERDIDA CONTABLE 863.61, El Sr. Luis Cajisaca, pregunta que se explique porque se dio la pérdida en el ejercicio, a lo que el Sr. Gerente informa que durante el 2018 no se cobró aportes mensuales y durante el 2019 si lo hará para evitar el próximo año un resultado negativo. Seguidamente continua con el Balance General, así informa sobre cada uno de los rubros siendo lo más importante **ACTIVOS:** 13.081.24, **PASIVOS** 700.95 y **PATRIMONIO:** 12.380.29. Continúa con el Estado de Flujo del Efectivo y El Estado de Cambios en el Patrimonio. El Sr. Contador al terminar su informe pregunta a los presentes si tienen alguna inquietud respecto al informe de los Estados Financieros. Toma la palabra el socio Carlos Vizhñay, manifiesta estar plenamente de acuerdo con el informe, mociona su aprobación, teniendo apoyo del socio Sergio Guillermo y luego de todos en forma unánime aprueban. **Quinto.** Por secretaría se da lectura oficio presentado por el Socio Luis Cajisaca, mediante el cual solicita la aprobación de la transferencia de la totalidad de sus participaciones al Sr. William Wilfrido Torres Heras, posteriormente el Sr. Presidente pone en consideración de la sala lo solicitado, manifiesta conocer a la persona cesionaria de las participaciones y expresa que es una persona responsable, el Sr. Leonardo Zhirzhán socio de la empresa manifiesta que está de acuerdo, si el Sr. Cajisaca ha resuelto separarse de la empresa, no se le puede obligar a permanecer en la misma, además manifiesta los motivos por lo cual está transfiriendo sus participaciones, los demás socios expresan su aprobación en forma unánime. El Sr. Presidente informa al nuevo socio presente en la reunión sobre las

obligaciones que tiene que cumplir dentro de la empresa, en donde prevalecerá el respeto y compañerismo entre socios, por lo que puede continuar con los trámites de legalización en las Entidades que correspondan. Terminado el orden del día, el Sr. Presidente declara un receso de 30 minutos mientras se redacta el acta. Luego del receso se reinstala la sesión, la Secretaria da lectura al acta y los socios en forma unánime se ratifican en el contenido de la misma, de esta manera concluyendo la Junta General Ordinaria de socios, cuando son las veintiún horas con cincuenta y cinco minutos, para constancia de lo actuado firman:

  
ARCE ORELLANA WILSON RODRIGO

  
CASTRO MEJIA VERÓNICA JASMINA

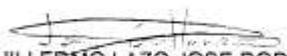


  
CAJISACA VILLA LUIS HERIBERTO

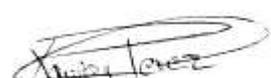
  
CÁRREON GALINDO ANTONIO

  
GARNICA BARRERA CARLOS OSWALDO

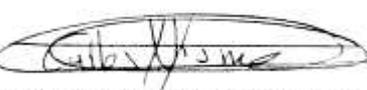
  
GÓMEZ JÁRA CENEN EDUARDO,

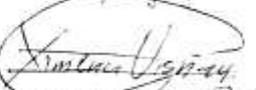
  
GUILLERMO LAZO JOSE RODRIGO

  
GUILLERMO LAZO SERGIO RIGOBERTO

  
PEREZ ROCANO XAVIER VINICIO

  
SEGARRA MENDEZ JORGE HIPOLITO

  
VIZHNAY ZHIRZHAN CARLOS GILBERTO

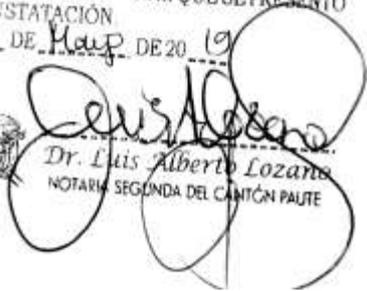
  
VIZHNAY ZHIRZHAN MARIA XIMENAN

  
ZHIRZHAN CARCHI JOSE LEONARDO

  
ZHIRZHAN JOSE PATRICIO

  
ZHIRZHAN LUIS ENRIQUE

COPIA FOTOCOPIADA EN *dos*  
CUAL ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ  
PARA SU CONSTATAción  
AUTE. 09 DE Mayo DE 20 19

  
Dr. Luis Alberto Lozano  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PAUTE





SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

*Luis Alberto Lozano*  
 Dr. Luis Alberto Lozano  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PAUTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES HERAS WILLIAM WILFRIDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 PAUTE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-06-09  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 CONYUGADA: DORIS ALEXANDRA CHIMBORAZO SHICAY

030218091-4

REGISTRACION PROFESION / OCUPACION  
 BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES JOSE ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HERAS GLORIA ALBERTINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA 2015-11-09  
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-09

V2344V2242

CERTIFICADO DE VOTACION  
 24 - MARZO - 2019

0020 M 0020 - 090 0302180914  
 2019 M 2019EAD046 090AAA01

TORRES HERAS WILLIAM WILFRIDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY  
 CANTON: PAUTE  
 CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA PAUTE  
 ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JRV



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*A.*  
F. PRESIDENTE DE LA JRY



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*Maria*  
F. PRESIDENTE DE LA JRY

...OY FE QUE LA FOTOCOPIA EN  
HOJAS IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTÓ  
PARA SU CONSTATAción.  
PAUTE, 09 DE MARZO DE 2019

*Luis Alberto Lozano*  
Dr. Luis Alberto Lozano  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PAUTE



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN PAUTE**

**RAZON:**  
Repertorio N° 39  
Fecha de Repertorio: 09/05/2019

**LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA:** Que, la presente escritura de Cesión de Participaciones, queda inscrita en esta fecha bajo el número 02 del Registro de Cesión de Participaciones. Paute, 13 de mayo del 2019.

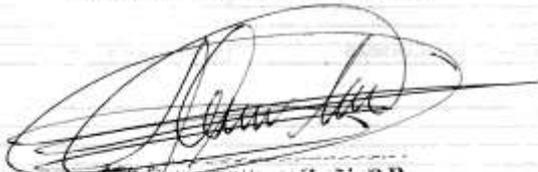
Abg. Marco Morales Carrión  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)**  
Revisado por Ana Villalta  
Digitado por Ana Villalta



2.019	01	03	02	O00114
-------	----	----	----	--------

DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "TRANS ESTUDIANTIL RAYOS DE SOL TRANSRAYSOL CIA. LTDA." de fecha primero de Diciembre del año dos mil seis, marginé la Transferencia de participaciones realizada por el Luis Heriberto Cajisaca Villa y Maria Celinda Villa Zuña a favor de William Wilfrido Torres Heras, mediante escritura pública de fecha nueve de Mayo del año dos mil diecinueve ante el Notario Segundo del cantón Paute.

Gualaceo, Mayo 23 del 2.019  
EL NOTARIO SEGUNDO

  
Milton Zuñiga P.  
NOTARIO SEGUNDO DE GUALACEO -

